



**Expediente:** 6809/2024.

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

**Asunto:** convocatoria para la cobertura con personal laboral fijo de una (1) plaza de cuidador/a, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición sujeta al proceso de estabilización.

## ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Se hace pública el acta de las sesiones de este tribunal celebradas el 19 de diciembre de 2024 a las 16:45 horas, y el 23 de diciembre de 2024 a las 14:15 horas, del siguiente tenor literal:

### “ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

*El tribunal calificador se reúne el 19 de diciembre de 2024 a las 16:45 horas, asistiendo los siguientes miembros:*

**Presidenta:**

*Titular: Joselizth Isabel Piteiro Barroso*

**Secretario:**

*Titular: David González Ramos*

**Vocales:**

*Titular: Merilinda Salazar Zamorano*

*Titular: Carmen Alejandra Muñoz Suarez*

*Titular: Nuria Gómez Delgado*

*Titular: Francisco Salvador Ramírez Gutiérrez*

*La reunión tiene lugar en las dependencias de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora. Se abre la sesión por la Presidencia, al constatarse que hay cuórum necesario, a los efectos de deliberar y tomar cuantos acuerdos proceda.*

*Se señala por el secretario que el proceso selectivo está regido, como señala el Decreto de designación de este órgano, por la oferta de empleo público publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (en adelante «BOP») número 63, de 27 de mayo de 2022, por las bases generales publicadas en el BOP número 111, de 14 de septiembre de 2022, con las Bases específicas y convocatoria publicadas en el BOP número 159, de 30 de diciembre de 2022 y por el extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado número 221, de 12 de septiembre de 2024.*

*Seguidamente se procede a valorar la documentación presentada por las personas aspirantes a los efectos de calificar los méritos de los mismos, teniendo en cuenta que, conforme a las bases:*

- 1. Como experiencia profesional, no se valoran los servicios prestados desarrollados en puestos/plazas/categorías profesional diferentes a la de la plaza objeto de la convocatoria.*

2. Asimismo, en el apartado de formación, no se valoran:
  - a) Los certificados que no incluyan las horas de duración o su contenido.
  - b) Los cursos de doctorado.
  - c) Los cursos que formen parte de un plan de estudios para la obtención de una titulación académica.
  - d) Los cursos que no estén directamente relacionados con las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria.
  - e) Los cursos que no estén directamente relacionados con la formación transversal en: prevención de riesgos laborales, formación en procedimiento administrativo común, ofimática, idiomas, lengua de signos, igualdad de género y en materia de administración local.
3. Asimismo, se ha valorado sólo un curso de formación por materia cuando el contenido de los mismos es coincidente, valorándose, en este caso, el curso con mayor número de horas (que otorga mayor puntuación).

Una vez revisada toda la documentación disponible, el tribunal suspende la sesión hasta las 14:15 horas del 23 de diciembre de 2024, cuando consten emitidos los certificados los servicios prestados para este Ilustre Ayuntamiento. Una vez reunidos nuevamente (en este caso, con cuórum, pero sin la asistencia del vocal reseñado en último lugar), y a la vista de la restante documentación, adoptan los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** — Aprobar la valoración del primer mérito, experiencia profesional, cuya puntuación mínima es de tres (3) puntos y máxima es de seis (6) puntos, conforme al siguiente detalle:

Apellidos, nombre	Meses completos de servicios prestados			Puntuación por experiencia profesional				Resultado
				Parciales (sin mínimos ni máximos)			Total (sin mínimos ni máximos)	
	Guía de Isora	Otras AALL	Otras AAPP.	Guía de Isora	Otras AALL	Otras AAPP.		
DIAZ ESCOBAR, DESIRE	0	0	0	0	0	0	0	0
FORTES MORA, MARIA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOMEZ VALIENTE, NOELIA	0	0	0	0	0	0	0	0
HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DACIL	0	0	0	0	0	0	0	0
HERNÁNDEZ VERA, YESSIKA	37	0	0	2,22	0	0	2,22	2,22
LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	0	0	0	0	0	0	0	0



Apellidos, nombre	Meses completos de servicios prestados			Puntuación por experiencia profesional				Resultado
				Parciales (sin mínimos ni máximos)			Total (sin mínimos ni máximos)	
	Guía de Isora	Otras AALL	Otras AAPP.	Guía de Isora	Otras AALL	Otras AAPP.		
MARTIN DORTA, MARIA MONTSERRAT	90	0	0	5,4	0	0	5,4	3,6
MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ	0	0	0	0	0	0	0	0
MESA MESA, NOELIA MARIA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0
HERNÁNDEZ, EVA MARÍA	0	0	0	0	0	0	0	0

**SEGUNDO:** Aprobar la valoración del segundo mérito, formación, cuya puntuación máxima es de cuatro décimas de punto (0,4), conforme al siguiente detalle:

Apellidos, Nombre	Horas acreditadas de formación	Puntuación por formación
DIAZ ESCOBAR, DESIRE	132	0,4
FORTES MORA, MARIA BLANCA	688	0,4
GOMEZ VALIENTE, NOELIA	114	0,4
HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DACIL	940	0,4
HERNÁNDEZ VERA, YESSIKA	76	0,4
LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	340	0,4
MARTIN DORTA, MARIA MONTSERRAT	809	0,4
MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ	58	0,4
MESA MESA, NOELIA MARIA	430	0,4
PAZ HERNÁNDEZ, EVA MARÍA	17,4	0,2436

**TERCERO.** — Aprobar la suma de las calificaciones obtenidas, como puntuación final, de la fase de concurso, conforme al siguiente detalle:

Apellidos, Nombre	Puntuación		
	Experiencia profesional	Formación	Total
DIAZ ESCOBAR, DESIRE	0	0,4	0,4
FORTES MORA, MARIA BLANCA	0	0,4	0,4
GOMEZ VALIENTE, NOELIA	0	0,4	0,4
HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DACIL	0	0,4	0,4
HERNÁNDEZ VERA, YESSIKA	2,22	0,4	2,62
LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	0	0,4	0,4
MARTIN DORTA, MARIA MONTSERRAT	3,6	0,4	4
MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ	0	0,4	0,4
MESA MESA, NOELIA MARIA	0	0,4	0,4
PAZ HERNÁNDEZ, EVA MARÍA	0	0,2436	0,2436



Por otra parte, siguiendo las instrucciones recibidas desde el área de recursos humanos municipal, y pese a no haber transcurrido completamente el plazo de presentación de alegaciones/reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la fase de oposición, el tribunal calificador debe proponer la contratación en este acto. Así pues, se revisa el registro de entrada municipal, en el que no constan reclamaciones al anuncio del acta de corrección de la fase de oposición. A la vista de todo lo anterior, el tribunal adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**CUARTO.** — Elevar a definitivas las calificaciones provisionales de la fase de oposición.

**QUINTO.** — Elevar a definitivas las calificaciones provisionales de la fase de concurso.

**SEXTO.** — Para otorgar claridad y simplicidad a los anteriores acuerdos, indicar las puntuaciones definitivas de los aspirantes, que resultan ser las siguientes:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Puntuaciones / Calificaciones</b>		
	<b>Oposición</b>	<b>Concurso</b>	<b>Final</b>
<i>DIAZ ESCOBAR, DESIRE</i>	5,4	0,4	5,8
<i>FORTES MORA, MARIA BLANCA</i>	5,4	0,4	5,8
<i>GOMEZ VALIENTE, NOELIA</i>	5,1	0,4	5,5
<i>HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DACIL</i>	5,1	0,4	5,5
<i>HERNÁNDEZ VERA, YESSIKA</i>	5,4	2,62	8,02
<i>LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN</i>	5,4	0,4	5,8
<i>MARTIN DORTA, MARIA MONTSERRAT</i>	5,4	4	9,4
<i>MESA MESA, CRISTIAN JOSÉ</i>	5,7	0,4	6,1
<i>MESA MESA, NOELIA MARIA</i>	5,1	0,4	5,5
<i>PAZ HERNÁNDEZ, EVA MARÍA</i>	5,7	0,2436	5,9436

**SÉPTIMO.** — Proponer como valoración final de la aspirante aprobada (al haberse convocado una única plaza, y no pudiendo rebasar los aprobados el número de plazas convocadas), doña María Montserrat Martín Dorta, la calificación de nueve coma cuatro (9,4) puntos.

**OCTAVO.** — Consiguientemente, proponer al órgano competente del Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora la contratación de la aspirante aprobada, doña María Montserrat Martín Dorta, como personal laboral fijo, en la plaza de cuidador/a, grupo C, subgrupo C2, a la cual corresponde el presente proceso selectivo.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión a las 14:30 horas, y para que quede constancia, como secretario, levanto la presente acta, con el visto bueno de la presidenta.

En Guía de Isora, a la fecha de la firma

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, a la fecha de la firma

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

